Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA 07/10 -31

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNA AMBULANCIA MARCA NISSAN Y UNA CAMIONETA MARCA ISUZU DEL INERAM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes junio del año dos mil diez, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas", por la cual se reglamenta la mencionada Ley y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de Contrataciones Públicas, el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa según Llamado Nº 07/2010 para la adquisición de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNA AMBULANCIA MARCA NISSAN Y UNA CAMIONETA MARCA ISUZU DEL INERAM** (ID: 197394).

1º) Se adjuntan:
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 07/2010, con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO OFERTA	DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
Mecánica Lamave	52.500.000.-	Cumple	Cumple	Ninguna
Taller Mecánico Paredes S.R.L.	47.000.000.-	Cumple	Cumple	Ninguna
Taller Universo	11.025.000.-	No Cumple	Cumple	No presenta **Acta de Visita** para la verificación de las especificaciones técnicas para las reparaciones de los vehículos.
Taller Integral	27.950.000.-	Cumple	Cumple	Ninguna

La oferta del Taller Universo se rechaza por no cumplir con la documentación básica de carácter sustancial al no presentar Acta de Visita para la verificación de las especificaciones técnicas para las reparaciones de los vehículos, según lo estable el Pliego de Bases y Condiciones.

3º) Según el Art. 63 del Decreto Nº 21909; Selección y Recomendación
- **Taller Integral**: Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución, por lo cual este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar a dicha firma los Servicios detallados en el Llamado Nº 07/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja, por un monto total de **Gs.27.950.000.- (guaraníes veinte y siete millones novecientos cincuenta mil)** IVA Incluido.

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Sr. Ángel González Acosta
Miembro

Sr. Milkos Emilio Bello Meza
Miembro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY